

Monitor Democrático 2013-2

*Democracia representativa electoral
en México: ¿federalista! o ¿centralista?*

Coordinadores:

Luis J. Molina Piñeiro

María Leoba Castañeda Rivas

María de Jesús García Ramírez



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

LA INFLUENCIA DE LOS GOBERNANTES SOBRE LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES FRENTE A LA ALTERNANCIA EN EL PODER POLÍTICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Carlos Alberto Puig Hernández

SUMARIO: I. Introducción. II. Marco teórico conceptual. III. Análisis del contenido de la propuesta. III.1. Planteamiento. III.2. Hipótesis. IV. Análisis del origen de la propuesta. IV.1. Planteamiento. IV.2. Hipótesis. IV.3. Conclusiones. V. Variable económica de la propuesta. V.1. Planteamiento. V.2. Hipótesis. V.3. Conclusiones.

I. INTRODUCCIÓN

En el "Pacto por México", suscrito por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, se incluyen "Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática" y en el epígrafe 1.3. Partidos Políticos y Elecciones, se plantea que: "(...) los procesos electorales tienen que ser más baratos y más transparentes. (...)".

Para lograr tal objetivo, los partidos políticos mencionados señalan que se impulsarán, entre otras, las siguientes acciones: "Crear una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales."

Actualmente, como bien sabemos, el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo la organización de los comicios federales para elegir a los diputados y senadores que integran al Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación asume su competencia jurisdiccional para resolver los medios de impugnación que se hagan valer en relación con esas elecciones federales, en tanto que los Institutos Estatales Electorales, organizan los procesos para elegir a los miembros de los Ayuntamientos y Congresos Locales así como al Gobernador y el Instituto Electoral del Distrito Federal al Jefe de Gobierno, Diputados de la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, y los Tribunales Electorales Estatales y el del Distrito Federal, resuelven jurisdiccionalmente los recursos legales que se interpongan respecto de dichas elecciones locales.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

José María del Castillo Velasco, Diputado del Congreso Constituyente de 1856, al analizar el principio contenido en la Constitución Federal, relacionado con la reserva a los Estados de todo aquello que por la misma Constitución no se encarga a los poderes de la Unión, menciona:

“Y es verdad que en los Estados es en donde verdaderamente debe tener aplicación este principio, porque el Congreso Federal no tiene otros asuntos legislativos en que ocuparse más que aquellos que interesan a la Federación, y los Congresos o legislaturas de los Estados tienen por objeto todo lo relativo a la administración y régimen de los mismos Estados en su calidad de entidades soberanas e independientes.”¹

Posteriormente, al analizarse en el Congreso de la Unión, el proyecto de decreto de creación del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la sesión que tuvo lugar el 19 de noviembre de 1868, el ilustre diputado campechano Rafael Dondé Preciat, expresó respecto de las acciones centralizadoras: *“La centralización es la causa del gran problema del país; de no existir la política centralizadora, la república sería verdaderamente democrática.”²*

Por su parte, el Maestro Ignacio Burgoa, al analizar las “Características del régimen federal”, señaló: *“En un estado de tipo federal, como el mexicano, debe mantenerse la debida separación entre los órdenes federal y local, dejándose a los estados miembros su independencia y soberanía interiores y no reservándose la Federación sino aquéllas cuestiones que, por su trascendencia, requieran la centralización. (...)”³*

Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha expuesto que:

“Resulta claro entonces que lo ya se había resuelto en el caso de Yucatán, en la acción de inconstitucionalidad de Yucatán, en donde se determinaba que había libertad

1 Del Castillo Velasco José María, *Apuntamientos para el estudio del Derecho Constitucional Mexicano*, Facsimilar de la edición Príncipe, México, 1871, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Senado de la República-Miguel Ángel Porrúa, Edición Conmemorativa, 2007. p. 169. El subrayado es nuestro para destacar la parte relativa de la cita que se relaciona con el tema analizado.

2 Archivo del Instituto Estatal de Documentación de Morelos (México). Consulta del 15 de noviembre de 2103. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1251502>

3 Burgoa Orihuela Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, Duodécima edición actualizada, Editorial Porrúa, 1999, p. 414.

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

en nuestro país para el legislador federal y para el legislador local, el optar por el sistema electoral. Esto tiene una dimensión federalista muy importante, pues la soberanía de los estados, el régimen interior de los estados garantizado en la Constitución Federal, establece que los estados son libres y soberanos en lo que respecta a su régimen interno.

¿Cuál es su régimen interno? Desde 1824 se definió que el régimen interno de los estados tiene tres aspectos: expedir sus propias leyes, nombrar a sus propias autoridades, y que las resoluciones de su competencia sean definitivas en el ámbito respectivo. El segundo aspecto, el que es nombrar a sus propias autoridades, implica que corresponde al estado organizar sus propias elecciones, calificar a sus propias autoridades y establecer el sistema electoral propio de la entidad.

El artículo 124 de la Constitución Federal determina que el régimen interno de los estados corresponde a los estados mismos, está en la Constitución de los estados y en las leyes de los estados.”⁴

La propuesta que persigue la creación de una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales, la cual se espera que provoque que los procesos electorales sean más baratos y más transparentes, es realmente un asunto que interesa a la Federación y constituye una cuestión que por su trascendencia requiere la centralización o dicha medida limitaría el desarrollo democrático de las entidades federativas y es tan solo la molestia de un partido político por las presuntas o verdaderas maniobras y manipulaciones que afirma se realizaron en su contra en una o varias, que no todas, elecciones locales, que no de haber existido le hubieran permitido alcanzar la victoria electoral por medio de los candidatos que postuló en esos procesos electorales.

En el análisis de la cuestión planteada debe tomarse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “*Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*”

⁴ *El Federalismo*, consulta del 15 de noviembre de 2013. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/704/1.pdf>

III. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

III.1. PLANTEAMIENTO

Uno de los objetivos que persigue la creación del Instituto Nacional Electoral consiste en eliminar la influencia de los gobernantes sobre las autoridades electorales locales.

III.2. HIPÓTESIS

Los gobernantes de las entidades federativas influyen en la actuación de las autoridades electorales locales para obtener el triunfo de los candidatos de los partidos políticos a los que pertenecen.

En relación con la hipótesis planteada, la Magistrada María del Carmen Alanís, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha señalado lo siguiente:

"Instituto Nacional Electoral: Uno de los objetivos que subyacen a esta propuesta es el de reducir la influencia de gobernantes sobre autoridades electorales locales. Es necesario considerar que el desarrollo de mayores grados de independencia sólo se logrará si viene aparejado de un nuevo modelo de selección meritocrática en el que participen universidades o colegios de profesionistas. Deben llegar los mejores, no los afines.

Por otra parte, será necesario considerar si se ha de erigir un sistema de medios de impugnación único para todos los asuntos derivados de elecciones locales, o si las impugnaciones se harán atendiendo a la regulación de cada entidad federativa."⁵

IV. ANÁLISIS DEL ORIGEN DE LA PROPUESTA

IV.1. PLANTEAMIENTO

La finalidad que se busca alcanzar con la creación del Instituto Nacional Electoral reside en suprimir la influencia de los gobernantes de un partido político determinado sobre las autoridades electorales locales.

IV.2. HIPÓTESIS

⁵ Alanís María del Carmen, *Tiempos de Reformas*, Periódico el Universal del 21 de agosto de 2013, sección opinión, página 18.

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

Los gobernantes de un partido político determinado de las entidades federativas influyen en la actuación de las autoridades electorales locales para obtener el triunfo de los candidatos del partido político al que pertenecen.

Para poder identificar los elementos fácticos que nos permitan validar o descartar la hipótesis planteada, preparamos una tabla que contiene tantas filas como entidades federativas integran nuestro país y las columnas necesarias para registrar el año de creación del Instituto Electoral Estatal o del Distrito Federal así como el partido político que gobernaba al momento de dicha creación y el que, con posterioridad, obtuvo la victoria en las elecciones siguientes y hasta las más recientes.

GOBIERNOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A PARTIR DE LA CREACIÓN DE SU INSTITUTO ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	PARTIDO POLÍTICO EN TURNO EN LA GOBERNATURA DURANTE PERIODO QUE SE CREÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	PARTIDO POLÍTICO CUYO CANDIDATO GANÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE.	PARTIDO POLÍTICO CUYO CANDIDATO GANÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN	PARTIDO POLÍTICO CUYO CANDIDATO GANÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN	PARTIDO POLÍTICO CUYO CANDIDATO GANÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN
1.-Aguascalientes	2000	PAN. Felipe González González (1998-2004).	PAN. Luis Armando Reynoso Fermat (2004-2010).	PRI. Carlos Lozano de la Torre (2010-2016).		

Carlos Alberto Puig Hernández

2.-Baja California	1994	PAN. Héctor Terán Terán (1995-1998) falleció en el cargo.; PAN. Alejandro González Alcocer, gobernador interino (1998-2001)	Alianza por Baja California (PAN, PVEM) : Eugenio Elorduy Walther (2001-2007)	La Alianza por Baja California (PAN,PANAL y PES Partido Encuentro Social). José Guadalupe Osuna Millán (2007-2013)	Coalición "Unidos por Baja California" (PAN, PRD, PANAL y PEBC Partido Estatal de Baja California). Francisco Vega de Lamadrid (2013-2019).
3.-Baja California Sur	1997	PRI. Guillermo Mercado Romero para el periodo (1993-1999).	Coalición del PRD y PT. Leonel Cota Montaño (1999-2005).	Coalición Democrática Sudcaliforniana (PRD, CONVERGENCIA) Narciso Agúndez Montaño (2005-2011)	Coalición "Alianza Es Contigo" (PAN y Partido de la Revolución Sudcaliforniana PRS). Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (2011-2015)
4.-Campeche	1996	PRI. Jorge Salomón Azar García (1991-1997)	PRI. José Antonio González Curi (1997-2003)	PRI. Juan Carlos Hurtado Valdez (2003-2009)	La Alianza Unidos Por Campeche (PRI, PANAL) Fernando Ortega Bernés (2009-2015)
5.-Chiapas	2000	PRI. Roberto Albores Guillén(-Gobernador sustituto 1998-2000)	Alianza por Chiapas (PAN,PRD,PT,PVEM, CONVERGENCIA, PCD,PAS,PSN) Pablo Salazar Mendiguchía (2000-2006)	Coalición por el bien de todos (PRD,PT,-CONVERGENCIA) Juan Sabines Guerrero	Coalición (PRI,PVEM Y PANAL). Manuel Velasco Coello (2012-2018)
6.-Chihuahua	1997	PAN. Francisco Barrio Terrazas (1992-1998)	PRI. Patricio Martínez García (1998-2004)	Alianza por la gente (PRI,PVEM y PT) José Reyes Baeza Terrazas (2004-2010)	Coalición compromiso por Chihuahua (PRI, PT, PVEM y PANAL). Cesar Duarte Jáquez (2010-2016)

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

7.-Coahuila	2001	PRI. Enrique Martínez y Martínez (1999-2005).	PRI. Humberto Moreira (2005-2011).	Coalición del PRI, PVEM, PANAL, Primero Coahuila y Partido Socialdemócrata). Rubén Moreira Valdez (2011-2017)		
8.-Colima	2007	PRI. Gustavo Vázquez Montes (2003-2009).	Candidatura en común (PRI y PANAL) Mario Anguiano Moreno (2009-2015).			
9.-Distrito Federal	1999	PRD. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1997-1999). PRD. María del Rosario Robles Berlanga (1999-2000).	Candidatura en común (PRD, PT, Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social, Partido de Centro Democrático). Andrés Manuel López Obrador (2000-2005).	Coalición por el bien de todos (PRD, PT, Convergencia). Marcelo Ebrad. (2006-2012).	Coalición Movimiento Progresista (PRD, PT, Movimiento Ciudadano) Miguel Ángel Mancera (2012-2018).	
10.-Durango	1994	PRI. Maximiliano Silerio Esparza (1992 a 1998)	PRI. Ángel Sergio Guerrero Mier (1998-2004).	PRI. Ismael Hernández Dezas (2004-2010).	PRI. Jorge Herrera Caldera (2010-2016).	
11.-Estado de México	1996	PRI Cesar Camacho Quiroz (2 de julio de 1995 al 15 de septiembre de 1999)	PRI Arturo Montiel Rojas (16 de septiembre de 1999 al 15 de Septiembre de 2005)	Alianza por México (PRI y PVEM) Enrique Peña Nieto. (2005-2011)	Coalición Unidos Por Ti (PRI, PVEM, PANAL) Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)	

12.-Guanajuato	1995	PAN. Carlos Medina Plasencia, Gobernador interino (1991-1995)	PAN. Vicente Fox Quesada.(1995-1999)	PAN. Juan Carlos Romero Hicks.(2000-2006).	Candidatura en común (PAN y PANAL). Juan Manuel Oliva Ramirez (2006-2012).	Coalición Alianza por el Guanajuato que Queremos(PAN y PANAL). Miguel Márquez (2012-2018)
13.-Guerrero	1992 Consejo Estatal Electoral, mismo que desaparece en 2008 y se crea el nuevo instituto	PRI. José Francisco Ruiz Masieu (1987-1993)	PRI. Rubén Figueroa Alcocer.(1993-1996).PRI Ángel Aguirre Rivero, interino (1996-1999).	PRI. René Juárez Cisneros (1999-2005).	Coalición "Por un Guerrero Mejor" (PRD, CONVERGENCIA, PRS: Partido de la Revolución Socialista). Zeferino Torre Blanca Galindo. (2005-2011)	Coalición "Guerreros Unidos" (PRDT, PT, Convergencia). Ángel Aguirre Guerrero (2011-2017).
14.-Hidalgo	1995	PRI. Jesús Murillo Karam (1993-1998).	PRI. Manuel Ángel Núñez Soto (1999-2005)	Alianza por Hidalgo (PRI y PVEM) Miguel Ángel Osorio Chong (2005-2011)	Coalición Unidos Contigo (PRI, PVEM y PANAL). Francisco Olvera Ruiz (2011-2016)	
15.-Jalisco	2005	PAN. Francisco Ramírez Acuña (2001-2007)	PAN. Emilio González Márquez (2007-2013).	Coalición (PRI y PVEM).Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2019)		
16.-Michoacán	1995	PRI. Eduardo Villa Señor Peña (1992). PRI. Ausencio Chávez Hernández (1992-1996)	PRI. Victor Manuel Tinoco Rubí (1996-2002).	Coalición Unidos Por Michoacán. (PRD, PT, PV, EM, PAS, PSN, CONVERGENCIA) Lázaro Cárdenas Batel.(2002-2008)	Coalición (PRD, Convergencia, PT, Partido Alternativo Socialdemócrata). Leonel Godoy Rangel (2008-2012).	Coalición (PRI y PVEM)Fausto Vallejo Figueroa (2012-2013)

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

17.-Morelos	1996	PRI, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Jorge Carrillo Olea. (1994-2000)	PAN. Sergio Estrada Cajigal (2000-2006)	PAN. Marco Adame Castillo (2006-2012).	Candidatura en común (PRD, PT, Movimiento Ciudadano). Graco Luis Garrido Abreu (2012-2018).	
18.-Nayarit	2007	PRI. Ney González Sánchez (2005-2011)	Nayarit Nos Une (PRI, PVEM y PANAL). Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017)			
19.-Nuevo León	Comisión Estatal Electoral	PRL Benjamín Clariond Reyes-Retana (1996-1997)	PAN. Fernando Canales Clariond (1997-2003)	Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, FC y PLM). José Natividad González Parás (2003-2009)	Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, PD y Cruzada Ciudadana.) Rodrigo Medina	
	1996				de la Cruz (2009-2015)	
20.-Oaxaca	1992	PRI. Heladio Ramírez López (1986-1992)	PRI. Diodoro Carrasco Altamirano (1992-1998)	PRI. José Murat (1998-2004)	Coalición Nueva Fuerza Oaxaqueña (PRI, PT y PVEM) Ulises Ruíz Ortiz (2004-2010).	Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso" (PAN, PRD, PT, Convergencia). Gabino Cué Monteagudo (2010-2016).

21.-Puebla	2000	PRI. Melquía de Morales Flores (1999-2005)	PRI. Mario Plutarco Marín Torres (2005-2011)	Coalición Compromiso por Puebla (PAN, PRD, Convergencia y Nueva Alianza). Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017)		
22.-Querétaro	1996	PRI. Enrique Burgos García (1991-1997).	PAN. Ignacio Loyola Vera (1997-2003)	PAN. Francisco Garrido Patrón (2003-2009).	Coalición Juntos para Crecer (PRI y PANAL). José Eduardo Calzada Rovirosa (2009-2015)	
23.-Quintana Roo	2002	PRI. Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005).	Coalición "Quintana Roo es Primero"(PRI y PVEM). Félix González Canto (2005-2011).	Alianza Quintana Roo Avanza(PRI, PVEM, PANAL). Roberto Borge Angulo (2011-2016)		
24.-San Luis Potosí	1992	PRI. Gonzalo Martínez Corbalá (1991-1992). PRI. Teófilo Torres Corzo (1992-1993).	PRI. Horacio Sánchez Unzueta (1993-1997) Elección extraordinaria	PRI. Fernando Silva Nieto (1997-2003).	PAN. Marcelo de los Santos (2003-2009).	Candidatura en Común (PRI, PVEM y Partidos Socialdemócrata). Fernando Toranzo Hernández (2009-2015)
25.-Sinaloa	1992	PRI. Francisco Labastida (1987-1992).	PRI. Renato Vega Alvarado (1993-1998).	PRI. Juan S. Millan (1999-2004).	PRI. Jesús Aguilar Padilla (2005-2010).	Coalición "El cambio es ahora por Sinaloa" (PAN, PRD y Convergencia) Mario López Valdez (2011-2016).

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

26.-Sonora	1993	PRI. Manlio Fabio Beltrones (1991-1997).	PRI. Armando López Nogales (1997-2003)	Candidatura en común Alianza para todos (PRI y PVEM). Eduardo Bours Castelo (2003-2009)	Alianza PRI, PANAL y PVEM. Guillermo Padres Elías(2009-2015).	
27.-Tabasco	1996	PRI. Roberto Madrazo Pintado (1995-2000)	PRI. Enrique Priego Oropeza (ene-dic 2001) Gobernador interino nombrado por el congreso para la elección extraordinaria de 2001	PRI. Manuel Andrade Díaz (2002-2006)	PRI. Andrés Granier Melo (2007-2012)	Coalición Movimiento Progresista por Tabasco (PRD, PT y Movimiento Ciudadano)Arturo Núñez Jiménez (2013-2018)
28.-Tamaulipas	1995	PRI. Manuel Cavazos Lerma (1993-1998).	PRI. Tomas Yarrington (1998-2005).	PRI. Eugenio Hernández Flores (2005-2010)	Coalición "Todos Tamaulipas" (PRI, PVEM y PANAL) Egidio Torre Cantú. (2011-2016)	
29.-Tlaxcala	1994	PRI. José Antonio Álvarez Lima. (1993-1999)	Candidatura en común (PRD, PT y PVEM) Alonso Sánchez Anaya (1999-2005)	Alianza Ciudadana por Tlaxcala (PAN, PJS, PCDT) Héctor Ortiz. (2005-2011).	Coalición "Unidos por Tlaxcala" (PRI y PVEM) Mariano González Zarur. (2011-2017).	
30.-Veracruz	1994	PRI Patricio Chirinos Calero. (1992-1998)	PRI. Miguel Alemán Velasco (1998-2004)	Alianza fidelidad por Veracruz PRI- PVEM-PVR Fidel Herrera Beltrán (2004-2010).	Coalición Veracruz para adelante (PRI-PVEM-PRV). Javier Duarte de Ochoa (2010-2016)	

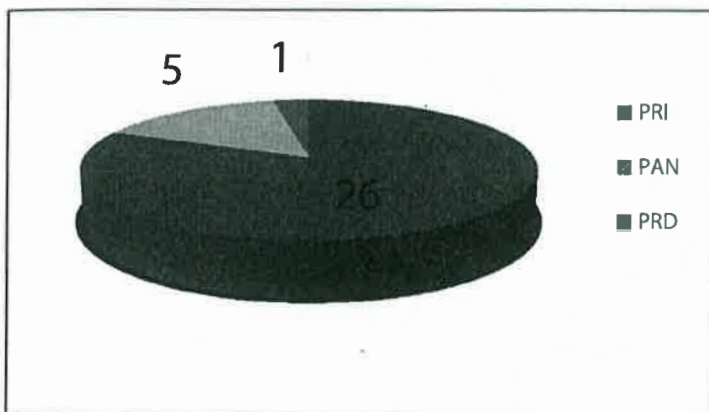
31.-Yucatán	1994	PRI Lic. Víctor Manzani-lla Shaffer (1998-1994)	PRI .Victor Cervera Pacheco (1995-2001)	ALIANZA (PAN,PRD,P-T,PVEM)	CANDIDATURA COMUN (PRI PVEM Y PARTIDO ALIANZA POR YUCATAN) Ivonne Aracelly Ortega Pacheco. (2007-2012)	COALICION ORGULLO Y COMPRO-MISO POR YUCATAN (PRI, P-VEM,PSDY) Rolando Rodrigo Zapata Bello (2012-2018)
		PRI.-Federico Gran-ja Ricalde (1994-1995)		(2001-2007) Patricio Patrón Laviada		
32.-Zacatecas	1997	PRI. Arturo Romo Gutiérrez (1992-1997)	PRD. Ricardo Monreal Ávila (1998-2004)	PRD. Amalia García (2004-2010).	Alianza Primero Zacatecas PRI, PVEM y PANAL. Miguel Alonso Reyes (2010-2016).	

IV.3. CONCLUSIONES

La creación de los Institutos Electorales en cada Estado de la República Mexicana y en el Distrito Federal se llevó a cabo en diferentes años; encontrándonos entre los Estados pioneros a Oaxaca, el cual en el mes de febrero de 1992 vio nacer a su Instituto Electoral, coincidiendo en ese mismo año con Estados como Sinaloa y San Luis Potosí, en donde las Gubernaturas de esas Entidades Federativas al momento de la creación de dicho Instituto, habían sido obtenidas por el candidato del Partido Revolucionario Institucional.

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

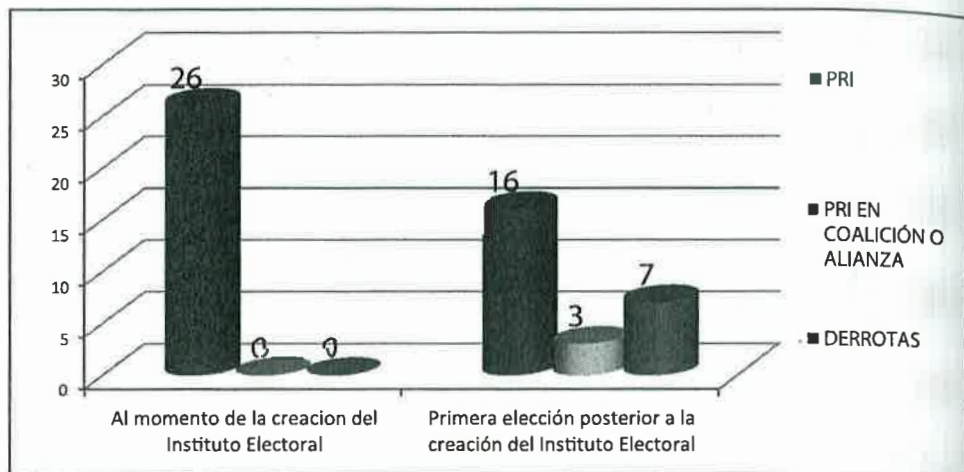
NÚMERO DE ENTIDADES FEDERATIVAS GOBERNADAS POR PARTIDO POLÍTICO A LA FECHA DE LA CREACIÓN DE SU INSTITUTO ELECTORAL



Con la información con que se cuenta, podemos afirmar que en veinticuatro Entidades Federativas (23 estados y el D. F.) se obtuvo la Gubernatura y el Gobierno del D. F. en el proceso electoral subsecuente a la creación del Instituto Electoral local por el partido político gobernante al momento de dicha creación; en seis casos (Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Nayarit y Quintana Roo) la victoria se obtuvo en Alianza o Coalición con otros partidos políticos, pero se consideró al predominante, por lo cual en dieciocho estados el triunfo se obtuvo de manera independiente por cada partido político que postuló al candidato.

De los veintiséis estados gobernados por el PRI al momento de creación del Instituto Electoral local solo en 16 (Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) el mismo partido político obtuvo de manera independiente la gubernatura en el siguiente periodo de gobierno, en tanto que lo hizo mediante candidatura común y coalición en 3 casos (Colima, Nayarit y Quintana Roo), de tal manera que, en 7 entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas), que representan el 27 % del total, dicho instituto político fue derrotado electoralmente, lo cual contradice la supuesta influencia de los gobernantes en turno sobre las autoridades electorales locales.

COMPARATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GOBERNADAS POR EL PRI AL MOMENTO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POSTERIOR A LA CREACIÓN DEL MISMO



Solo en trece estados y el Distrito Federal, o sea, catorce casos en total, que constituyen el 43.75 %, el partido político en el gobierno al momento de creación del Instituto Electoral local ha conservado a la fecha el ejercicio del poder ejecutivo en la entidad, sin haber sufrido ninguna derrota electoral, lo que significa que permanece invicto políticamente, conforme a los siguientes datos:

- El PAN en dos estados (Baja California y Guanajuato,) en alianza o coalición con otros partidos políticos;
- El PRI en once estados (Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz) en algunos casos en alianza o coalición; y
- El PRD en el Distrito Federal, en candidatura común o coalición, en algunos casos.

De los datos anteriores, se desprende que si bien es cierto que en once estados (34.37 % del total de las entidades federativas), el PRI ha mantenido su predominio desde la creación del Instituto Electoral local hasta la fecha, en dos de ellos (6.25 %) lo ha conservado el PAN mientras que el PRD lo ha hecho en el caso del

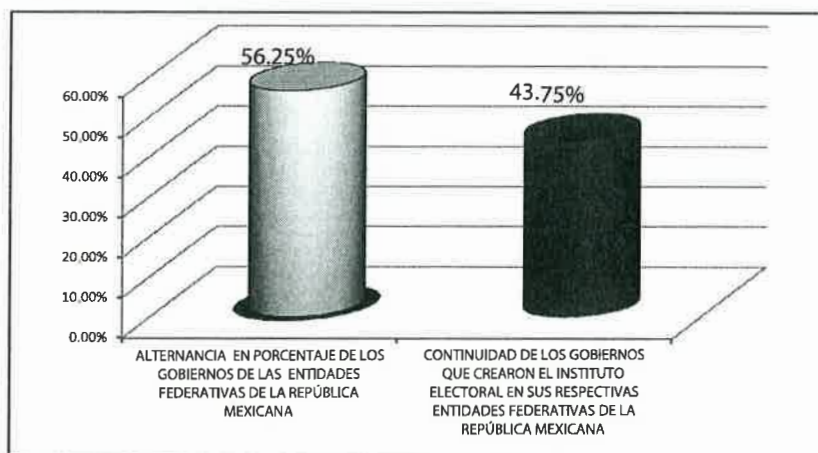
La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

Distrito Federal (3.125 %) que posee el segundo mayor número de ciudadanos en la lista nominal de electores, después del Estado de México; por lo tanto, no resulta privativo de un partido político determinado, el haber obtenido la victoria electoral sucesivamente, a partir de la creación de la autoridad electoral administrativa de competencia local hasta la fecha, pues los tres institutos de mayor fuerza electoral en el país, lo han logrado, en diferentes proporciones.

La conclusión anterior se corrobora si tomamos en cuenta, adicionalmente que, en dieciocho estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas), los cuales representan el 56.25% del total de entidades federativas en la república mexicana, la alternancia ha sido la regla general, esto es, en estos estados, dos o más partidos políticos (PAN, PRI y PRD), en algunos casos de manera independiente y en algunos otros en alianza o coalición con otros institutos políticos de registro nacional o local, han obtenido el triunfo en las diversas elecciones para gobernador del estado.

Por lo tanto, en la mayoría de las entidades federativas, esto es, 18 estados que representan el 56.25 % del total, la supuesta influencia de los gobernantes en turno sobre las autoridades administrativas electorales locales, ha sido desvirtuada por los resultados de la votación, de tal manera que, los datos estadísticos nos permiten afirmar que dicha aseveración resulta mayoritariamente falsa y sin sustento.

LA ALTERNANCIA EN LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES



V. VARIABLE ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

V.1. PLANTEAMIENTO

Otro de los objetivos que persigue la creación del Instituto Nacional Electoral busca que los procesos electorales sean más baratos.

V. 2. HIPÓTESIS

La creación del Instituto Nacional Electoral, mediante la ampliación de facultades en materia local al Instituto Federal Electoral, permitirá que el gasto en las elecciones locales y federales sea menor que la suma de los presupuestos autorizados a los institutos electorales existentes a la fecha.

A fin de contar con elementos que nos permitan comparar los presupuestos autorizados tanto al Instituto Federal Electoral como a cada uno de los Institutos Electorales de las entidades federativas recabamos dicha información incluyendo el número de ciudadanos que componen la lista nominal correspondiente, la cual se toma como base para organizar el proceso , y se confrontan tanto las sumas globales como la diferencia resultante al igual que el costo promedio por voto en las elecciones federales y locales.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ELECTORAL (LOCAL /FEDERAL) 2009-2012

No	ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA	PERÍODO DE GOBIERNO	AÑO DE ELECCIÓN	LISTA NOMINAL	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	FUENTE
1	Aguascalientes	2010-2016	2010	813,251.00	493,466.00	60.68	40,164,000.00	http://www.iceaga.org.mx/index1.php?opc=presupuesto&anio=13&mes=1
2	Nayarit	2011-2017	2011	750,184.00	469,849.00	62.63	49,448,114.00	C. Ana Jael Ibarra responsable de Transparencia (01 612 125 5145)
3	Oaxaca	2003-2009	2009	472,300.00	307,891.00	65.19	57,000,000.00	HTTP://www2.scjn.gob.mx/legislacion/estatal/fofoa/Campesino/65206001.pdf
4	Baja California Sur	2011-2015	2011	430,478.00	253,168.00	58.81	59,260,799.09	http://www.wspcc.org.mx/index.php/transparencia/12712.pdf
5	Durango	2010-2016	2010	1,145,591.00	654,708.00	57.15	60,249,291.00	http://www.icec.olima.org.mx/financiamiento/Comunicado%20de%20Administraciones%20de%20EE.pdf
6	San Luis Potosí	2009-2015	2009	1,766,397.00	1,117,759.00	63.28	103,005,136.00	http://www.wspcc-chiguay.org.mx/transparencia/archivos/2013/Financiamiento_X.jpg
7	Guerrero	2011-2017	2011	2,345,157.00	1,409,652.00	60.11	122,599,438.95	http://www.inechihuahua.org.mx/documentos/1043.pdf

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

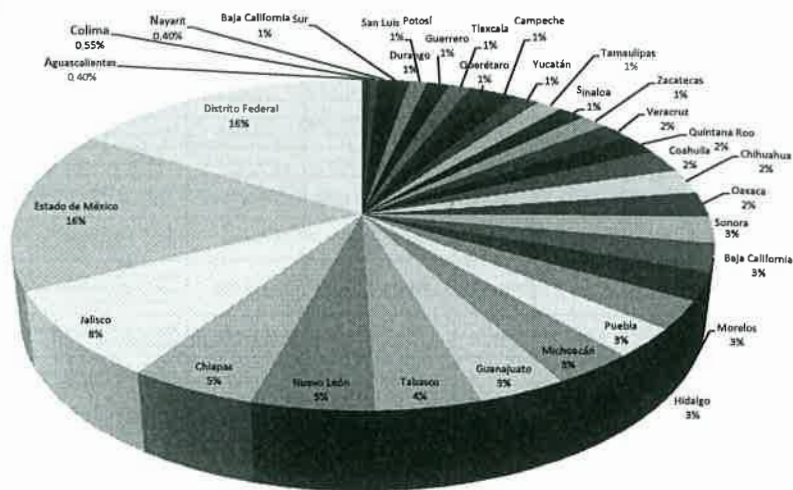
8	Tlaxcala	2011-2017	2010	814,114.00	520,192.00	63.90	122,938,347.42	http://www.finanzas.fie.gob.mx/regreso/2012/decreto_presupuesto_egreso_2012.pdf
9	Querétaro	2009-2015	2009	1,281,201.00	855,802.00	66.80	123,452,854.00	http://docs.google.com/gview?url=http://www.duran.gob.mx/file/18231/Embedded=true
10	Campeche	2009-2015	2009	563,908.00	379,288.00	67.26	140,633,923.00	http://www.seg.org.mx/pdf/Cuarnan%20jecutiva/Resultado_1212.pdf
11	Yucatán	2012-2018	2007	1,357,813.00	1,051,209.00	77.42	141,938,010.77	www.tegureno.org.mx/transparencia
12	Tamaulipas	2011-2016	2010	2,446,314.00	1,430,063.00	58.46	144,817,704.49	www.tehidalgo.org.mx/transparencia
13	Sinaloa	2011-2016	2010	1,913,036.00	1,180,033.00	61.68	148,942,837.00	http://www.tejapalco.org.mx/nta/default/files/presupuesto2012.pdf
14	Zacatecas	2010-2016	2010	1,076,560.00	661,446.00	61.44	150,487,790.81	http://www.teem.org.mx/transparencia/pdf/fraccion3/edo_reu_2011/EaIRmDc11.pdf
15	Veracruz	2010-2016	2012	5,332,362.00	3,577,076.00	67.08	178,600,000.00	http://www.teiam.org.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=115:informacion_financiera_2011&Itemid=76
16	Quintana Roo	2011-2016	2010	925,385.00	537,798.00	58.12	192,250,000.00	http://www.teimucos.org.mx/ate/documenta/8u/e/Diciembre2012.pdf
17	Coahuila	2011-2017	2011	1,902,873.00	1,177,418.00	61.88	235,689,259.04	http://www.tejcc.org.mx/index/pdf/transparencia/24/informe_tejcc-20110F.pdf
18	Chihuahua	2010-2016	2010	2,502,665.00	1,331,371.00	53.20	243,869,198.00	http://www.tejari.org/Transparencia/Presupuesto%202011.pdf
19	Oaxaca	2010-2016	2010	2,587,725.00	1,606,119.00	61.99	253,435,220.00	http://www.tec.ced.ub.mx/transparencia/documentos/XV/presupuesto2012.pdf
20	Sonora	2009-2015	2009	1,873,473.00	1,083,565.00	57.84	258,048,453.00	http://www.tepcu.org.mx/index.php?option=com_socialbootstrap/257-el-gasto-del-tepcu-debido-por-ley-electoral.html
21	Baja California	2013-2019	2013	2,325,378.00	1,258,327.00	54.11	276,373,358.00	http://www.tepuebla.gob.mx/index.php?Categoria=LeyContabilidadGubernamental
22	Morelos	2012-2018	2012	1,312,857.00	855,631.00	65.17	279,309,631.40	http://www.teq.org.mx/contenidos/transparencia/CXII/archivos/informe-anual2009.pdf
23	Hidalgo	2011-2016	2011	1,842,801.00	1,224,437.00	66.73	280,926,757.43	http://www.teqon.org.mx/v2012descarga/secretaria/2010/feb/26/acuerdo6.pdf
24	Puebla	2011-2017	2010	3,918,928.00	2,481,018.00	63.31	283,374,880.42	http://www.tepacap.org.mx/cepac/uploads2/files/Comparativo_Ppto_Gto_2009.pdf
25	Michoacán	2012-2013	2011	3,137,372.00	1,647,091.00	52.50	332,821,622.61	Lic. Patricia Lopez, Transparencia 01 (667) 715 3182, 715 2289
26	Guaymas	2012-2018	2012	3,863,783.00	2,304,028.00	59.63	351,317,460.13	http://www.teconora.org.mx/transparencia/presupuesto/2009/31_ano_2009.pdf
27	Tabasco	2013-2018	2012	1,530,805.00	1,050,902.00	68.65	421,032,830.13	http://www.tepc.org.mx/docs/edo_financiera/2012_12_EdoFin.pdf
28	Nuevo León	2009-2015	2012	3,327,147.00	2,009,814.00	60.41	488,344,106.00	http://www.teiam.org.mx/portal/TPresupuestoAutorizado.aspx
29	Chiapas	2012-2018	2012	3,017,294.00	2,031,303.00	67.32	502,242,829.08	http://www.teilax.org.mx/Transparencia/INFORME%20FINAL%202010%20PFE
30	Jalisco	2013-2019	2012	5,266,130.00	3,108,710.00	64.73	852,891,439.80	http://www.tejv.org.mx/publica/transparencia/2012/1Xpresupuesto/auquodol/presupuesto2012ASIGNADO.pdf
31	Estado de México	2011-2017	2011	10,402,701.00	6,865,434.00	66.00	1,629,104,767.28	http://www.tejpac.org.mx/
32	Distrito Federal	2012-2018	2012	7,226,367.00	4,852,929.00	67.16	1,679,326,414.00	http://www.tecz.org.mx/finanzas/presupuestos/presupuesto_2010.pdf
LISTA NOMINAL TOTAL				79,492,263.00	PRESUPUESTO TOTAL	50,208,874,422.05		
				128.43				
PRESUPUESTO EJERCIDO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL 2012							15,337,345,829.00	http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEA/DEA-Presupuestos/Informe/DEA_Presupuesto/IFE/Presupuesto/FE-docs/2012/ife_chp_2012.pdf

DEFERENCIA

5 128,471,406.95 0 559

53.31%

5 442,350,954.39



ENTIDADES CON MAYOR PRESUPUESTO EJERCIDO

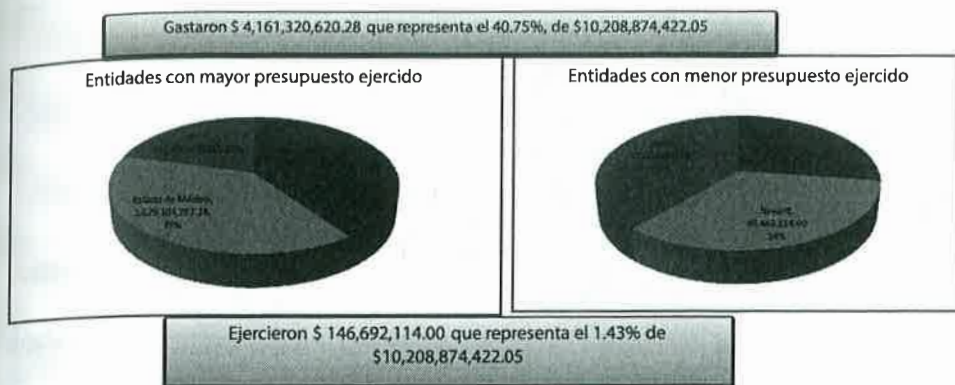
Distrito Federal	2012-2018	2012	7,226,367.00	4,852,929.00	67.16	1,679,324,414.00
Estado de México	2011-2017	2011	10,402,701.00	6,865,434.00	66.00	1,629,104,767.28
Jalisco	2013-2019	2012	5,266,130.00	3,408,710.00	64.73	852,891,439.00

ENTIDADES CON MENOR PRESUPUESTO EJERCIDO

Agua-calientes	2010-2016	2010	813,251.00	493,466.00	60.68	40,164,000.00
Nayarit	2011-2017	2011	750,184.00	1,177,418.00	156.95	49,448,114.00
Colima	2011-2017	2011	472,300.00	469,849.00	99.48	57,080,000.00

MEDIA NACIONAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN ELECCIONES A GOBERNADOR	319,027,325.69
	0.020800687
	2.080068672
EL COSTO POR VOTO SEGÚN EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	125.85
EL COSTO POR VOTO SEGÚN EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	192.94

La influencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales frente a la alternancia

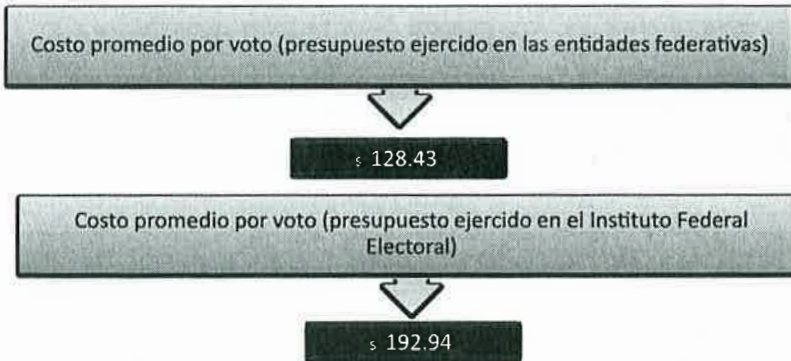
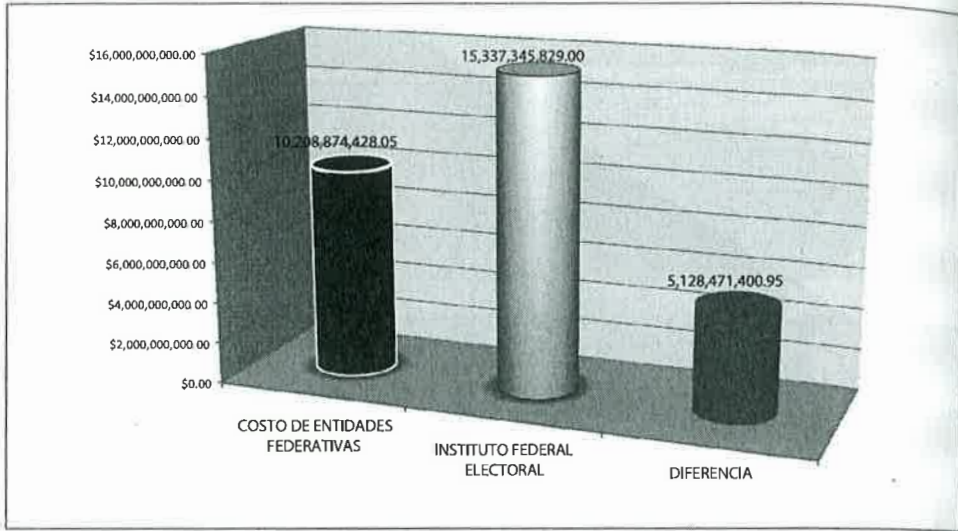


V.3. CONCLUSIONES

Como se desprende de la información que ha quedado consignada resulta que, con el mismo número de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores, el Instituto Federal Electoral ejerció **en la elección del 2012, quince mil trescientos treinta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos**, en tanto que la suma de los presupuestos de los Institutos Electorales Locales alcanzó la cantidad de diez mil doscientos ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos, que representa una diferencia, en números absolutos, de cinco mil ciento veintiocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos un pesos, esto es, un porcentaje del 50.24%, por lo cual el costo promedio por voto ascendió, **en las elecciones locales, a \$128.43 mientras que en la elección federal, fue de \$192.94, que representa una diferencia del 49.64%, lo que demuestra que el supuesto ahorro que se persigue mediante la creación del Instituto Nacional Electoral carece de todo sustento y, antes bien, por el contrario, resultaría más oneroso el costo de las elecciones locales.**

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ELECTORAL (LOCAL /FEDERAL) 2009-2012

COSTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	DIFERENCIA
10,208,874,428.05	15,337,345,829.00	5,128,471,400.95



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PERTINENCIA DE UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA ELECTORAL FEDERALISTA O CENTRALISTA, EN MÉXICO

Javier Garza y Garza

El tema que nos ocupa es el de *Democracia representativa electoral: ¿Federalista! o ¿Centralista?*, y este título, por sí mismo nos arroja la interrogante sustancial de la temática que abordaremos en el presente manuscrito, en el sentido de acercarnos a las propuestas que hoy en día se escuchan y leen, y mediante las cuales se busca replantear la naturaleza del sistema y el derecho electoral mexicano de Federal a Central, respecto a la organización y control de nuestra democracia representativa electoral.

Así las cosas, ante la tendencia destacada, se advierten otras voces y opiniones que se inclinan por preservar una realidad federalizada, que si bien, no se trata de un federalismo puro, permite encontramos en un sistema electoral mexicano de una constante evolución, el cual ha estado modificándose constantemente desde el año 1976, en razón a diversos motivos, entre otros, ideales políticos, equilibrios electorales, problemas técnicos, geográficos y económicos.

En el vaivén de esas dos corrientes, tenemos que en el foro se han planteado, entre otras, las siguientes propuestas:

1. La creación de un instituto administrativo electoral de índole nacional y de un órgano jurisdiccional electoral nacional, que al amparo de una ley electoral única, organicen y resuelvan las controversias en la materia respecto a las elecciones federales y locales.
2. La creación de un instituto administrativo electoral nacional que organice todas las elecciones, federales y locales, pero manteniéndose la competencia de los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas para resolver, concurrentemente, las controversias en la materia.
3. El fortalecimiento de los institutos administrativos electorales locales y de los organismos jurisdiccionales electorales, manteniendo el orden constitucional actual.
4. El fortalecimiento de los institutos administrativos electorales locales y de los organismos jurisdiccionales electorales, de tal forma que adquieran las competencias de los organismos federales, reduciendo las facultades de tales autoridades federales a un mínimo.